

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Asistencia al mejoramiento de la calidad de tabaco, en los centros comunitarios de estufados durante la campaña 2018-2019”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación técnica, se podrá requerir información sobre los elementos adquiridos, ya sean tanto insumos materiales como repuestos.

Para la verificación contable, se podrán requerir: a) Extractos Bancarios de Cuenta Corriente Recaudadora Provincial en los que se pueda verificar la acreditación de fondos transferidos por el plan, b) Extractos Bancarios de la Cuenta Corriente Ejecutora en los que se puedan verificar ingreso y egresos de fondos del plan, c) Órdenes de Pago, d) Facturas, e) Libro Sueldos y Jornales, Formularios 931, presentación de DDJJ, comprobante de Pago de Cargas Sociales, Recibos de Sueldos.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto de hasta PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$7.632.638,67) aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-51822987--APN-DGDMA#MPYT_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.